

TÉRMINOS Y CONDICIONES CONCURSO MES DE LOS NIÑOS - CENTROS VACACIONALES

La sola participación en el sorteo implica el conocimiento íntegro y la consecuente aceptación por parte del asociado de la totalidad de los términos y condiciones aquí contenidos.

GENERALIDADES

- El concurso es organizado por el Fondo de Empleados Almacenes Éxito - PRESENTE, con el fin de promover los Centros Vacacionales entre los asociados a PRESENTE.
- El sorteo será válido a nivel nacional entre los asociados que nos compartan al correo electrónico fondopresente@presente.com.co una foto del dibujo realizado por sus hijos, sobrinos, hermanos o nietos de los Centros Vacacionales o de sus vacaciones soñadas. Dicho sorteo será realizado el viernes 26 de abril de 2024.
- El concurso será compartido por los diferentes canales de comunicación de PRESENTE como redes sociales y WhatsApp del 16 al 25 de abril de 2024.
- El sorteo se realizará por medio de un software que selecciona de forma aleatoria al ganador. El sorteo se realizará en presencia del área de riesgos de PRESENTE.
- Al momento de reclamar el premio el ganador deberá tener calidad de asociado activo a PRESENTE. y no presentar mora en sus obligaciones con el Fondo.
- El fraude que tenga por finalidad obtener la asignación del premio objeto del presente sorteo promocional, dará lugar automáticamente a la descalificación del asociado, sin perjuicio de los demás correctivos a que haya lugar por parte de PRESENTE y el Grupo Éxito.

QUIÉNES PARTICIPAN:

Participan los hijos, sobrinos hermanos o nietos hasta los 12 años de los asociados de PRESENTE a nivel nacional que se encuentren al día con sus obligaciones.

En este sorteo no participan ninguno de los empleados de PRESENTE.

MECÁNICA DEL SORTEO:

Para participar el asociado debe cumplir las siguientes condiciones:

1. Ser asociado a Fondo PRESENTE y encontrarse al día con sus obligaciones.
2. Seguir en Instagram la cuenta del @fondopresente.
3. Darle me gusta al post del concurso publicado el 16 de abril en la cuenta @fondopresente.
4. Enviar al correo electrónico fondopresente@presente.com.co una foto del dibujo realizado por sus hijos, sobrinos, hermanos o nietos de los Centros Vacacionales o de sus vacaciones soñadas, relacionando los siguientes datos: nombre y número de cédula del asociado, nombre y edad del niño.
5. Agregar una nota en la parte inferior del dibujo indicando: Autorizo la difusión de esta información por los medios de comunicación de PRESENTE.
6. El sorteo se realizará por medio de un software que selecciona de forma aleatoria al ganador entre los asociados participantes que hayan cumplido con las condiciones descritas en el concurso.
7. Una vez realizado el sorteo se notificará al ganador y se publicará el 26 de abril de 2024 una historia en la cuenta @fondopresente con el dibujo y los datos del ganador.

PREMIOS:

- Bono para una estadía en el Centro Vacacional PRESENTE Costazul, Coveñas de (cinco) 5 noches en temporada baja, para (tres) 3 personas.

OTRAS CONDICIONES:

- Este premio no podrá ser canjeado por dinero. No es transferible ni intercambiable por otro premio. A la entrega del premio, el asociado deberá firmar un acta como constancia de recibo.
- El bono de la estadía aplica únicamente en temporada baja y para el Centro Vacacional seleccionado. La acomodación debe ser en apartamento tipo estándar, cambiar de apartamento puede generar un costo adicional que deberá ser asumido por el asociado. Para hacer uso del bono debe viajar el asociado. Sujeto a disponibilidad. Aplica Reglamento de Centros Vacacionales. El bono podrá ser redimido únicamente para alojamiento no aplica para otros productos o servicios como alimentación o transporte. Bono válido por un año.

- El ganador se notificará el 26 de abril de 2024 o en los siguientes quince días después de finalizada la vigencia del sorteo.
- La responsabilidad por el diseño y desarrollo del sorteo promocional objeto del presente reglamento que asume el FONDO DE EMPLEADOS ALMACENES ÉXITO PRESENTE finaliza con la puesta a disposición del premio al ganador y de ninguna manera su responsabilidad continuará relacionada con el premio entregado. La garantía del producto deberá ser efectiva directamente con el establecimiento en el cual se generó la compra y será notificado al ganador en caso de que requiera servicios posventa.
- El Fondo de Empleados Almacenes Éxito PRESENTE no será en ningún caso responsable por los perjuicios patrimoniales o extrapatrimoniales, que se ocasionen en la persona del asociado concursante, ni en sus acompañantes o terceros, con ocasión del sorteo promocional, ni con la entrega de los premios o de su disfrute efectivo.
- Cuando se presente un evento de fuerza mayor o caso fortuito, el Fondo de Empleados Almacenes Éxito PRESENTE podrá modificar en cualquier tiempo, total o parcialmente, los términos y condiciones del presente sorteo, así como las fechas y premio objeto del mismo.
- El Fondo de Empleados Almacenes Éxito PRESENTE se reserva la facultad de llenar los vacíos que se presentan en el anterior reglamento.
- Cualquier modificación que se haga al reglamento en los términos del presente artículo, será informada al asociado con la debida anticipación y no será responsable el Fondo de Empleados Almacenes Éxito PRESENTE por los daños que se ocasionen en la persona del asociado.
- Ninguno de los empleados de PRESENTE podrá participar en este sorteo.

Estas condiciones estarán publicadas en nuestra página web www.presente.com.co y en cualquier momento los asociados podrán conocerla con los Gestores comerciales de PRESENTE.